Históricas Digital

Ana María Atondo Rodríguez y Martha Ortega Soto

“Capítulo III. Entrada de colonos españoles en Sonora durante el siglo XVII”

p. 95-134

Tres siglos de historia sonorense, 1530-1830

Sergio Ortega Noriega (coordinación)

Ignacio del Río (coordinación)

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2010

484 p.

Ilustraciones, mapas y cuadros

(Serie Novohispana, 49)

ISBN 978-607-02-1215-4

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de febrero de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

CAPÍTULO III

ENTRADA DE COLONOS ESPAÑOLES EN SONORA DURANTE EL SIGLO XVII

ANA MARÍA ATONDO RODRÍGUEZ
MARTHA ORTEGA SOTO

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

CÓMO SE ESTABLECIERON LOS COLONOS EN SONORA

La entrada de los jesuitas a tierras sonorenses formaba parte de un proyecto, dirigido por las autoridades coloniales, cuyo objetivo primordial era integrar la región al sistema económico novohispano. En efecto, a medida que los misioneros sometían a los indígenas a la disciplina de la vida misional, se creaban las condiciones para la penetración de colonos españoles en las provincias de Sinaloa y Sonora. Es por esto que los establecimientos misionales fueron considerados como el medio más adecuado para ocupar nuevos territorios, pues se habían utilizado otros mecanismos con anterioridad sin resultados efectivos. En este proyecto la misión estaba concebida como un paso preliminar y necesario, pero transitorio, para abrir paso al asentamiento de colonos.

Aquí llamaremos colonización al proceso histórico que consistió en la llegada y asentamiento de colonos en un territorio previamente sometido al control de los conquistadores; proceso que, como hemos indicado, implicaba sojuzgar a los aborígenes y explotar su fuerza de trabajo. Entonces, la palabra "colonización" indica tanto el establecimiento de colonos como la dominación sobre los indios. De manera similar, el término "sistema colonial" se aplica a la organización económica de los europeos en la Nueva España y también a los procedimientos e instituciones usados para someter a los indios. Así, pues, el establecimiento de los colonos y la implantación de la dominación fueron de hecho inseparables en los territorios conquistados por los españoles. Aunque las diversas actividades económicas a las que se dedicaron los españoles fueron importantes para la consolidación de la colonización en el suelo hoy sonorense, la minería desempeñó un papel principal, como se verá a lo largo de este capítulo.

Pero realizar la explotación de los minerales requería del desarrollo de un complejo económico más amplio que sirviera de apoyo. Es decir, había que contar con los recursos indispensables para el trabajo minero, como financiamiento y mano de obra. También era menester que surgieran otras actividades que produjeran los efectos necesarios para la supervivencia de mineros y trabajadores. Por esto, en torno al real de minas aparecieron empresas agrícolas, ganaderas y comerciales que se sumaron a las labores propias de la minería.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

El inicio de la colonización en Sonora también fue posible gracias a los centros de población fundados previamente en regiones como Zacatecas, Nueva Vizcaya y Chametla. Los colonos establecidos en aquellos lugares tenían un objetivo común: la explotación de las riquezas minerales. Así, buena parte de los pobladores españoles que al principio ocuparon las tierras sonorenses participaron en el proceso de expansión originado en Zacatecas.

En este capítulo buscaremos responder a las preguntas que surgen del hecho histórico de la entrada de los colonos españoles a Sonora: ¿cómo se llevó a cabo este proceso de colonización?, ¿cómo fue posible iniciar la explotación de sus minerales?, ¿de qué manera se organizaron los colonos en lo político y en lo social? y ¿qué relaciones existieron entre los colonos y los misioneros?

El avance colonizador

Fue hasta mediados del siglo XVII cuando aparecieron los primeros asentamientos de colonos en tierras sonorenses como una etapa más del proceso de expansión iniciado en Zacatecas. La punta de lanza en este avance fue la entrada de Pedro de Perea en las tierras allende el río Yaqui. En 1640, Perea firmó capitulaciones con el virrey y marqués de Cadereyta para pasar a poblar tierras hoy sonorenses.

El virrey concedió a Perea el mando político y militar de la empresa así como el nombramiento de alcalde mayor y capitán a guerra de lo que constituiría la nueva alcaldía. Don Pedro dispondría de 40 soldados que lo acompañarían en su entrada, 25 de los cuales sostendría por su cuenta. Perea se comprometió a conducir a las familias de los soldados participantes, a fundar una población en el centro del territorio y a introducir nuevos cultivos y animales domésticos en un lapso de cuatro años. El capitán también se comprometió a actuar siempre en coordinación con las misiones establecidas en la región.

A fines de 1641, Perea, con 25 soldados del presidio y en compañía del jesuita Jerónimo de Figueroa, partió de Sinaloa. Al poco tiempo estableció la cabecera de la nueva provincia, a la que llamó Nueva Andalucía, cerca de las minas de Santiago de Tuape.

No tardaron en surgir disputas entre Perea y el misionero jesuita por el maltrato dado por aquél a los indios de la provincia. A raíz de este problema, el alcalde intentó introducir misioneros de otra orden, a lo que se opuso el virrey. Después Perea tuvo otra desavenencia con el capitán del presidio de Sinaloa porque éste le solicitaba que reintegrara al fuerte las fuerzas militares que se llevara. A fin de solucionar

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

estos conflictos, Perea se dirigió a Nuevo México para reclutar nuevos soldados y nuevos misioneros; regresó a Sonora en compañía de doce familias y cinco religiosos franciscanos. Al conducir a los misioneros franciscanos, don Pedro pretendía terminar con la labor evangelizadora de los jesuitas ya que no se habían sometido a su autoridad.

Los franciscanos, encabezados por fray Juan Suárez, se dedicaron a la catequesis de ópatas y pimas fundando misiones en los pueblos de Baserac-Bavispe, Huásabas-Óputo, Teuricachi-Cuquiárachi, Arizpe-Banámichi y Cucurpe-Opodepe. Los jesuitas entendieron esto como una intromisión en lo que ya consideraban su campo de apostolado y dirigieron sus quejas al virrey Palafox, cuya reprimenda sólo detuvo por el momento a Perea. Poco después, el capitán llevó a los franciscanos a fundar misión en Magdalena. En contra de lo acostumbrado, Perea incursionó con algunos colonos armados. Los pimas altos reaccionaron violentamente y consiguieron rechazar a Perea y sus hombres.

A consecuencia de las vicisitudes descritas, Perea enfermó gravemente; antes de morir nombró sucesor a Francisco Granillo Salazar. Pero, para entonces, el virrey Salvatierra, descontento con la actitud de Perea, había ordenado que se le destituyera como alcalde de Nueva Andalucía y que se le expulsara del territorio. Tal tarea se le encomendó a Juan de Peralta, a la sazón alcalde y capitán del presidio de Sinaloa. Asimismo, Peralta debía reasumir el mando de la provincia de Sonora reincorporándola a aquella jurisdicción. El virrey, respaldando a los jesuitas, también ordenó el regreso de los franciscanos a Nuevo México quienes salieron de Sonora en 1651.[1]

No obstante las medidas tomadas en contra de la actividad de Pedro de Perea en la recién fundada provincia de Sonora, ésta era ya la nueva frontera noroccidental del virreinato. Poco a poco los españoles empezaron a ocupar este territorio. En la década de 1640, los colonos que llegaron con Perea descubrieron y explotaron los yacimientos de los reales de San Pedro de los Reyes, Necatóbari y Sinoquipe. Una década más tarde se habían fundado los reales de San Juan Bautista, San Antonio de la Natividad, Nuestra Señora del Rosario de Nacozari y Bacanuche. La noticia de tales fundaciones se difundió entre los habitantes de Chametla, Sinaloa, el centro de Nueva Vizcaya y Zacatecas. Algunos mineros decidieron probar fortuna en la nueva región minera ya que varios filones explotados en el siglo anterior se agotaban. El arribo de nuevos buscadores de plata ávidos de riqueza facilitó la

[1] Navarro García, 1967, p. 251-254.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

aparición de reales como los de Cananea, Santa Bárbara, Banachare, San Francisco del Yaqui y San Miguel Arcángel en 1666.

Dos años después, Domingo de la Paz y el alférez Pedro Coronado encontraron plata en Los Gentiles, también llamado real de San Ildefonso; además se descubrieron los minerales de San Ignacio y La Soledad. Estos hallazgos dieron lugar al nacimiento de la provincia de Ostimuri. Al parecer la producción de estas minas disminuyó en la década de los setenta.

En Ostimuri se explotaron otros yacimientos. En 1675 mineros blancos y mulatos se encontraban en San José de Tacupeto, mientras que en el real de Piedras Verdes, después llamado Baroyeca, trabajaban treinta españoles. Dos años más tarde se localizaron los minerales de San Nicolás, Santa Ana y Santa Inés. San Francisco de Asís, Bacanora y San Marcos también se trabajaron en el siglo XVII.

Hasta las últimas décadas del siglo XVII se avecindaron los primeros colonos españoles al sur del río Mayo. Este proceso comenzó con el descubrimiento de vetas argentíferas en el cerro de Nuestra Señora de la Concepción de los Frailes en 1683. Los mineros que trabajaron en Los Frailes se establecieron en el puesto de Álamos y en el real de la Aduana. A orillas del río Mayo, Domingo Terán, alcalde mayor de Sinaloa, fundó el real de Nuestra Señora de Guadalupe tres años después.

Al mismo tiempo que aparecían los reales mineros, en los alrededores de éstos los colonos ocupaban otras tierras que dedicaban al cultivo y a la ganadería. Esta última actividad impulsó la fundación de numerosos ranchos ganaderos como veremos más adelante.

El real gobierno

Como sabemos, en la persona del rey se concentraba el ejercicio supremo de todos los ramos del gobierno en sus dominios. El rey ejercía este poder delegándolo en personas e instituciones.[2] El representante del rey en tierras americanas era el virrey, designado directamente por aquél. El gobierno se dividía en cuatro ramos: hacienda, justicia, administración y guerra. Al virrey correspondía encargarse de los dos últimos, aunque participaba como miembro de los organismos que se encargaban de los dos primeros. Así, el virrey era superintendente de la Real Hacienda y presidente de la Audiencia de México.

Para regir el ramo de justicia existía la audiencia real que actuaba con cierta independencia del virrey. Ésta se constituía de varios oidores

[2] Véase capítulo I, y Benedict, 1974, p. 568 y siguientes.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

y un presidente, cuya función podía ser desempeñada por el virrey o el gobernador provincial si la cabecera de ambas formas de gobierno se localizaba en la misma ciudad. A la audiencia le estaba permitido emitir leyes y su jurisdicción podía extenderse por varias provincias, hecho que dio lugar a frecuentes disputas de autoridad con los gobernadores. Eran funciones de la audiencia efectuar "visitas" y llevar a cabo "juicios de residencia" a los oficiales reales en las provincias y pueblos. Las visitas eran investigaciones detalladas de la actividad de funcionarios u órganos gubernamentales que realizaban de uno a tres visitadores. Los juicios de residencia eran investigaciones sobre el desempeño del cargo que se realizaban al final del ejercicio de cada funcionario. Los nombramientos de los miembros de la audiencia se sometían a aprobación real.

Ya que mencionamos a las provincias, vale aclarar que eran las unidades menores en que se dividían los reinos a cargo de las cuales se encontraba un gobernador. Éste también era capitán general si se encargaba de los establecimientos presidiales y de la protección militar de la provincia.[3]

Al interior de las provincias había unidades más pequeñas administradas por los alcaldes mayores o regidores. Además, en cada población había un cabildo, considerado el cuerpo del gobierno local, cuya estructura variaba según fuera la extensión de su jurisdicción y la población en donde operara. Por lo común, el cabildo estaba integrado por dos alcaldes ordinarios, varios regidores, un alférez real y un alguacil mayor, quien se encargaba de hacer cumplir la ley. El alcalde ordinario se ocupaba de la administración de justicia en los ramos civil y criminal; para sus sentencias se apelaba ante la audiencia correspondiente.

El gobierno real sobre las provincias del noroeste pasó por múltiples vicisitudes y conflictos al iniciarse la colonización. En un principio, correspondía al gobernador de Nueva Galicia la jurisdicción sobre este territorio y las tierras localizadas al norte de él, que apenas se empezaban a explorar. Pero cuando en 1562 Francisco de Ibarra obtuvo el cargo de gobernador de todos aquellos territorios que conquistara, los del noroeste quedaron sujetos al reino de Nueva Vizcaya, a excepción de Culiacán, que el conquistador respetó como territorio de Nueva Galicia.[4]

Así, pues, como Ibarra extendió sus expediciones hacia la costa del Pacífico, la región quedó sometida al gobierno de la Nueva Vizcaya. Debido a la gran distancia que existía entre la capital del reino —localizada primero en Durango y después en Parral— y las provincias occidentales y por los obstáculos geográficos —como la Sierra

[3] Para una información completa sobre las funciones del gobernador, véase capítulo V: "Erección de la Gobernación de Sinaloa y Sonora".

[4] Porras, 1980, p. 7-17, 39-44.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Mapa 7
LAS PROVINCIAS DEL NOROESTE A FINES DEL SIGLO XVII

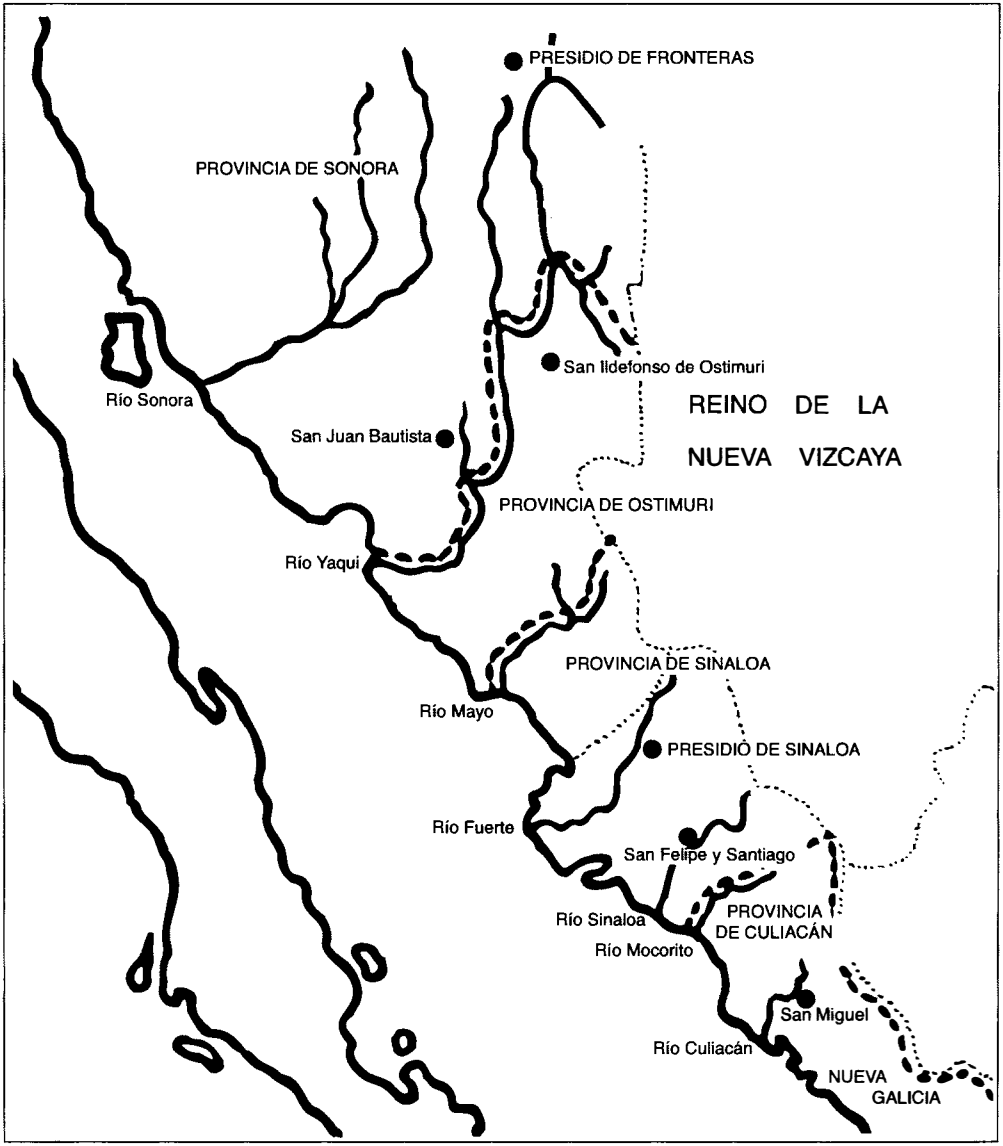

FUENTE: Navarro García, 1967, p. 76-77.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

Madre— la comunicación entre ambos era difícil; por ello Ibarra nombró un delegado. A éste se le otorgó el título de teniente de gobernador y capitán general. Sobre Antonio de Betanzo recayó por primera vez este nombramiento. El teniente se encargaría de la administración política y militar de la región localizada al norte de Culiacán.

En el terreno judicial, sin embargo, la Audiencia de Guadalajara conservó la jurisdicción sobre el reino de la Nueva Vizcaya y por consiguiente sobre las alcaldías que había y que después surgirían en las tierras ocupadas en la costa occidental.

Alcaldías mayores en el oeste de la Nueva Vizcaya

El alcalde mayor como representante del gobernador en el territorio a su cargo ejercía funciones administrativas, de guerra, de justicia y fiscales. Las actividades del alcalde eran equiparables a las del gobernador sólo que limitadas a su jurisdicción. Por lo común, el gobernador designaba a los alcaldes mayores, pero en las alcaldías del noroeste faltó claridad respecto a cuál autoridad correspondía hacer los nombramientos. La Audiencia de Guadalajara reclamaba el derecho de designar alcaldes porque era la costumbre antes de que se fundara Nueva Vizcaya. El gobernador novovizcaíno disputaba este derecho porque era facultad de los gobernadores designar alcaldes mayores. La situación se complicó aún más cuando el virrey Cadereyta nombró a Pedro de Perea alcalde mayor de Sonora; como Perea era capitán del presidio de Sinaloa, la acción del virrey devino disputa por nombrar a la autoridad máxima en las alcaldías de Sinaloa y Sonora.

Correspondía a los alcaldes mayores el gobierno de los colonos españoles y de los pueblos de indios que existían dentro de su jurisdicción. Como los cabildos que existían en las villas de Culiacán, San Felipe y Santiago de Sinaloa y El Fuerte de Montesclaros eran muy débiles —no se encuentra rastro alguno de ellos en el siglo XVIII—, tal vez debido a los pocos habitantes y a lo escaso de sus recursos, los alcaldes atendían todos los asuntos tanto de orden civil como criminal. Como el alcalde sólo podía dictar sentencia si era letrado, por lo común actuaba como juez receptor, es decir, efectuaba las diligencias necesarias para los procesos y una vez que reunía pruebas y testimonios los enviaba a instancias superiores para que dictaran sentencia. Si los casos involucraban a indios, contaba con la ayuda de intérpretes.[5]

[5] El inciso está basado en Borah, 1985, capítulo IV; Gerhard, 1982, p. 253 y siguientes, y Navarro García, 1967, p. 73-159, salvo que se indique otra fuente.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Mapa 8
ALCALDÍAS MAYORES EN EL NOROESTE, SIGLO XVII

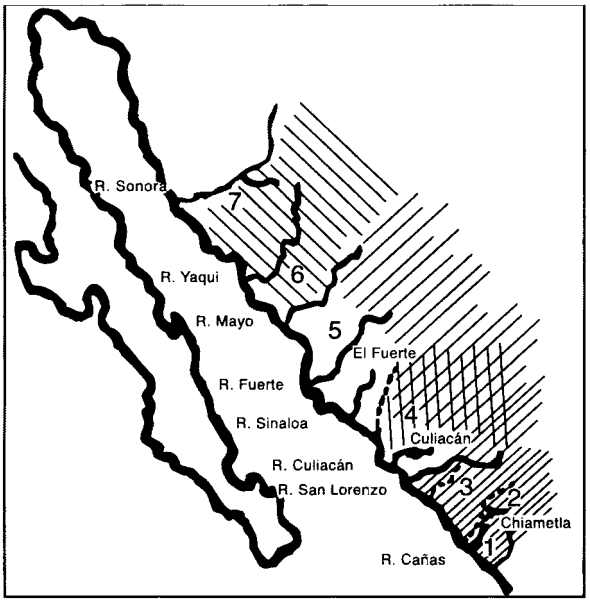

1. Rosario
2. Maloya
3. Copala
4. Culiacán
5. Sinaloa
6. Ostimuri
7. Sonora

FUNDADAS EN EL SIGLO XVI
FUNDADAS EN EL SIGLO XVII
JURISDICCIÓN DE NUEVA GALICIA

FUENTES: Gerhard, 1982, p. 247; Navarro García, 1967, p. 73-77.

El alcalde tenía la obligación de estimular y proteger el desarrollo económico en su jurisdicción y por eso realizaba frecuentes visitas a las tiendas —para inspeccionar la justa utilización de pesas y medidas— y a las minas —para vigilar las condiciones de trabajo en ellas—. Asimismo, el alcalde autorizaba la conducción de plata a las casas de ensaye.

En el ramo de hacienda, el alcalde mayor de Sonora se encargaba de vender pólvora y naipes y el de Sinaloa el papel sellado. Este papel tenía el sello real y debía emplearse para cualquier asunto oficial. En el ramo militar, el alcalde organizaba y comandaba a los vecinos cuando había amenazas de ataques indígenas sobre los pueblos.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

Era propio del alcalde nombrar gobernadores para los pueblos de indios, aunque siempre con aprobación del misionero. En coordinación con el gobernador indígena, seleccionaba cierto número de nativos destinados a trabajar por algún tiempo en las empresas españolas, procedimiento conocido como repartimiento.

El tiempo del desempeño del cargo de alcalde variaba dependiendo de la procedencia del nombramiento. Si la designación la hacía el virrey, el alcalde permanecía en funciones el tiempo que aquél determinara. Si el gobernador de Nueva Vizcaya o la Audiencia de Guadalajara otorgaban el puesto, el ejercicio duraba por lo común de dos a tres años. Durante el siglo XVII este último tipo de nombramiento fue el usual. El alcalde era sometido a juicio de residencia al término de su actividad.

El salario atribuido a los alcaldes mayores era impreciso; varió según la extensión territorial sujeta a su autoridad y de acuerdo con los cargos que acumulara. Debido a los pocos recursos que por tal concepto recibían estos funcionarios, las altas autoridades virreinales toleraban que se dedicaran a actividades lucrativas independientes, como el financiamiento, el comercio, la agricultura, la ganadería o la minería, todo lo cual les estaba prohibido por la ley.

El establecimiento y delimitación de las alcaldías mayores de Nueva Vizcaya en la costa del Pacífico fue un proceso paulatino que tuvo lugar a lo largo del siglo XVII. En los territorios del sur, cercanos a Nueva Galicia, surgieron y sucumbieron alcaldías en función de la riqueza de los reales mineros explotados.[6]

Al norte de Culiacán, poco después de la entrada de Ibarra, se fundó, en 1564, la alcaldía mayor de Sinaloa. El alcalde de Sinaloa ostentaba además el título de comandante del presidio de Sinaloa. La jurisdicción, tanto del presidio como de la alcaldía, se extendió hacia el norte a medida que los jesuitas avanzaban la frontera. Estas condiciones se mantuvieron hasta la llegada de Pedro de Perea, quien en 1641 creó la alcaldía mayor de Sonora. El río Yaqui marcaba el límite entre las dos alcaldías noroccidentales.

Las dificultades de usurpación de jurisdicciones surgieron desde aquellos primeros años, pues, cuando Perea fue destituido como alcalde de Sonora, el alcalde de Sinaloa reasumió la jurisdicción sobre aquellas tierras. Esta situación se prolongó tan sólo dos años, ya que, en 1648, el gobernador de Nueva Vizcaya separó de nuevo ambas alcaldías al nombrar al capitán Simón Lazo de la Vega alcalde de Sonora.

Los conflictos se agravaron con el descubrimiento de las minas de Ostimuri, cuya jurisdicción disputaron las alcaldías de Sinaloa y

[6] Véase mapa "Principales reales de minas en el noroeste de Nueva España, siglo XVII".

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Mapa 9
PRINCIPALES REALES DE MINAS EN EL NOROESTE DE NUEVA ESPAÑA, SIGLO XVII

FUENTES: Gerhard, 1982, p. 246, 273, 280; West, 1949, p. 2.

Sonora. Al principio, un delegado del alcalde de Sonora se encargó de gobernar Ostimuri pese al desacuerdo del alcalde de Sinaloa. En 1676 el gobernador de Nueva Vizcaya nombró un justicia mayor para el gobierno independiente de Ostimuri; tal costumbre pervivió hasta la fundación de la alcaldía mayor de Ostimuri en 1691.

Las cabeceras de la mayoría de las alcaldías a que nos hemos referido tampoco gozaron de estabilidad. Por ejemplo, la cabecera de la alcaldía de Sonora estaba en Santiago de Tuape, pero en 1642 se trasladó

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

a San Pedro de los Reyes, en donde permaneció nueve años, al cabo de los cuales quedó asentada en el real de San Juan Bautista, donde se mantuvo incluso durante la primera mitad del siglo XVIII.

Cuando el territorio de las alcaldías era muy grande solía dividirse en jurisdicciones menores llamadas tenientazgos. Al frente de éstos estaba un "teniente de alcalde" sujeto al alcalde mayor. Los alcaldes mayores designaban a los tenientes pero debían contar con la aprobación del virrey. Los tenientes cumplían con tareas de administración y justicia sin recibir compensación monetaria. En el siglo XVII existieron los siguientes tenientazgos. En la alcaldía de Sinaloa: Villa de Sinaloa, real de Álamos, Mocorito, Tucumena y El Fuerte de Montesclaros; en la alcaldía de Ostimuri: Sahuaripa; y en la alcaldía de Sonora: real de San Juan Bautista, San Antonio, Bacanuche, Nacozari, Tepache, Nacatébori, Teuricachi, real de San Miguel, real de San Marcial y real de Opodepe.

Organización eclesiástica secular

Aun cuando la mayor parte de la región costera de Nueva Vizcaya fue ocupada por misioneros, fundamentalmente jesuitas, también llegaron algunos párrocos o curas miembros del clero secular sometidos a la autoridad de un obispo.[7] En un principio el reino de Nueva Vizcaya caía dentro de la jurisdicción eclesiástica del obispado de Compostela o Guadalajara. Como el obispado de Guadalajara abarcaba una enorme extensión, cumplía con dificultad sus obligaciones pastorales hacia sus feligreses. Así, pronto se vio la necesidad de erigir un nuevo obispado en las tierras conquistadas por Francisco de Ibarra.

El papa otorgó la bula para la formación del nuevo obispado el 20 de octubre de 1620; la sede del mismo sería la ciudad de Durango. El límite suroccidental del obispado, que es el que nos interesa, se fijó entre las provincias de Acaponeta, en Nueva Galicia, y la de Chametla, en Nueva Vizcaya. A diferencia de lo ocurrido con la jurisdicción política, la provincia de Culiacán quedó incluida dentro del obispado de Guadiana o Durango. Las tierras que se colonizaran al norte de Sinaloa quedarían adscritas al obispado recién fundado.[8]

A pesar de que el obispado de Guadiana se estableció para atender mejor a la feligresía, los obispos rara vez pudieron visitar la diócesis a su cargo tal como era su obligación. El objeto de estos recorridos era evaluar el ejercicio del culto y la aplicación de justicia en las provincias

[7] Para un panorama general sobre la organización eclesiástica, véase el capítulo I.
[8] Porras, 1980, p. 20-29.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

dependientes del obispado. Bartolomé de Escañuela fue el primer obispo que visitó la frontera noroccidental del virreinato entre 1679 y 1680. El obispo señaló la proliferación de pecados públicos, como el amancebamiento y la bigamia, entre los fieles de esa región. En el siglo XVIII, los obispos Pedro Tapís y García, Benito Crespo y Monroy, Martín de Elizacoechea y Pedro Tamarón y Romeral también visitaron la frontera.

Las parroquias se localizaban en los asentamientos no indígenas, en los reales de minas principalmente. Como los reales mineros fueron centros de población poco estables, las sedes parroquiales se mudaban al desaparecer aquéllos. Esta situación, aunada a la escasez de recursos, impidió el fortalecimiento de la iglesia secular en la región del noroeste. En efecto, los curas y los curatos se sostenían gracias a las obvenciones que obtenían de los vecinos por las ceremonias del culto divino. Además se les auxiliaba con parte del diezmo recaudado,[9] pero cuando se fundó el obispado tan sólo Culiacán y Sinaloa pagaban diezmo. La Iglesia secular también podía contar con limosna del rey, pero como en el noroeste ésta se dirigía a las misiones, los curatos carecían de tal ayuda. Tan sólo tenemos noticia de que el curato de Maloya recibía 400 pesos anuales de la Real Hacienda. Así, pues, como los curatos dependían de las contribuciones de los colonos para sobrevivir, sucumbían si éstos emigraban.[10]

Como los sacerdotes seculares no hacían voto de pobreza, podían ser propietarios y acumular riquezas, no faltaron quienes tuvieron empresas en la región. Tenemos el caso de los hermanos Lucenilla que tenían una hacienda en Álamos. Era frecuente también que los clérigos se concentraran en los asentamientos de importancia; por ejemplo, a mediados del siglo XVIII en Álamos había ocho sacerdotes seculares.[11] La concentración lesionaba la atención a la feligresía, ya de suyo difícil, debido a la dispersión de los asentamientos españoles en tan vasto territorio.

Dado que las jurisdicciones parroquiales solían ser extensas y limitado el número de ministros que las atendían, los jesuitas sirvieron con frecuencia a los colonos. Aunque esta situación dio lugar a conflictos entre misioneros y sacerdotes seculares, los vecinos no dejaron de acudir a los primeros.

En 1663 se designó al licenciado Juan Pérez de Lora cura de los reales de San Juan Bautista y San Miguel. Seis años más tarde, los reales mencionados tenían sendos curas. En 1675 fueron denominados para los reales de San Ildefonso y San Nicolás de Ostimuri los bachilleres Juan Laso Cordero y Cristóbal de Mendoza, respectivamente. Los

[9] Porras, 1980, p. 191-192.
[10] Porras, 1980, p. 281-288, 292, 303.
[11] Porras, 1980, p. 194.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

curatos de Ostimuri fueron abandonados al poco tiempo; en adelante su administración fue encomendada al cura de San Miguel Arcángel. Este último curato también atendía el sur de la provincia de Sonora.

En las primeras décadas del siglo XVIII la sede de San Miguel Arcángel se trasladó a San Francisco Río Chico. Al mismo tiempo, se crearon dos nuevos curatos: uno en el real de Nuestra Señora de Loreto Baroyeca y el otro en el real de Nuestra Señora del Rosario de Nacozari. A mediados del siglo XVIII, cuando la capital de la alcaldía de Sonora se removió de San Juan Bautista, la sede del curato se ubicó en San Miguel de Horcasitas. Poco después la parroquia de Nacozari se transfirió a Fronteras de Corodéguachi en donde se convirtió en capellanía de presidio.

EL REAL DE MINAS COMO CENTRO DE COLONIZACIÓN

Formación y organización del real de minas

Como la explotación minera fue el principal atractivo de la colonización española en el norte, el real de minas constituyó el tipo de poblado generalizado en la región. Los reales de minas se originaron en el proceso de colonización americana. Los primeros pasos en las tierras descubiertas los dieron los conquistadores. Desde los campamentos donde éstos se asentaban partían pequeños grupos de exploradores enviados por los capitanes para localizar yacimientos minerales. Una vez descubiertos, todo el campamento se trasladaba al lugar del hallazgo.

Por ello, en torno a los yacimientos mineros los conquistadores construyeron fortalezas y organizaron campos militares también llamados "reales". Más tarde este hecho dio lugar a la confusión del término "real" como significante ya de un poblado minero ya de uno militar. Con el objeto de diferenciarlos se acuñó el término "real de minas" para referirse a aquél donde residieran mineros aunque no hubiese militares en las cercanías.[12]

La categoría política de un real de minas podía ser de alcaldía mayor, de villa o de ciudad, según el número de habitantes y la jerarquía del representante real que lo gobernara. En el noroeste los asentamientos españoles alcanzaron los rangos de alcaldía mayor y villa. La jurisdicción del real de minas podía abarcar de ocho a veinticuatro kilómetros y comprendía todas las minas localizadas en esa área.

Un conjunto de minas se convertía en real cuando la riqueza de sus vetas ofrecía la posibilidad del asentamiento de una población

[12] Riva Palacio,1974, t. II, p. 483-484.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

permanente con una organización económica y social más o menos estructurada. Cuando los yacimientos no garantizaban una extensa y amplia explotación, los establecimientos eran temporales y se les llamaba "ranchos" o "rancherías". Una denominación u otra podían depender también de las facilidades de abastecimiento o de los sistemas de beneficio de metales que se emplearan.

Los poblados mineros que más posibilidades de duración ofrecían eran aquéllos en los que había vetas de oro y plata; éstas se localizaban en pequeñas áreas dentro de las entrañas de los cerros y contenían gran cantidad de mineral. En cambio, los placeres, situados en los lechos de los ríos, sólo originaban establecimientos temporales.[13]

En los reales de minas, así como en toda ocupación colonial española, existían varias maneras de adquirir tierras: la posesión o merced libre de toda restricción otorgada a un individuo; las concesiones destinadas a las ciudades o pueblos para beneficio común llamadas tierras comunales o propios, y las extensiones de dominio real o baldíos. El rey otorgaba las tierras a los colonos a través de las audiencias y los cabildos.[14]

Las riquezas del subsuelo también pertenecían al rey, quien otorgaba a sus súbditos el privilegio de buscar y trabajar minas. El colono gozaría de este privilegio siempre y cuando registrara la mina ante las autoridades competentes en un plazo no mayor de treinta días. Una vez efectuado el registro, el descubridor tenía diez días para señalar todas las vetas sobre las cuales deseara tener derecho. A partir de ese momento otros buscadores podían localizar y tomar posesión de nuevas vetas. El descubridor podía poseer un área de 80 varas de largo por 40 de ancho para la primera mina; por las vetas señaladas posteriormente el área de posesión abarcaba 120 varas de largo por 60 de ancho. Al resto de los mineros se les concedía un área de 60 varas de largo por 30 de ancho.[15]

La compra y el denuncio fueron otras formas de adquirir una mina en propiedad. Denuncio era el acto jurídico de registrar una mina en propiedad ya fuera porque recién se descubría o porque estaba abandonada. Todo minero tenía la obligación de explotar la mina que registrara; para el efecto debía contar cuando menos con cuatro trabajadores. Si el propietario abandonaba la mina por cuatro meses consecutivos otra

[13] West, 1949, p. 1-60.

[14] La organización que aquí presentaremos estaba dispuesta en las Ordenanzas de 1584, dictadas por Felipe II. Véase: Ramos, 1970, p. 57-87.

[15] 1 vara = .8359 metros, según Barnes y otros, 1981, p. 71. Por lo tanto, el descubridor podía adquirir un área de 2 235.4641 metros cuadrados para la primera mina; 5 030.0450 metros cuadrados para el resto de las minas, y los demás mineros podían adquirir un área de 125.72605 metros cuadrados.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

persona tenía la facultad de denunciarla y disputársela. Si el denunciante ganaba la disputa se quedaba con la mina.

A fin de evitar el acaparamiento, ningún minero podía poseer más de seis minas. Para impedir la especulación con el metal se ordenó que las minas sólo pudieran venderse cuando el propietario las hubiese trabajado hasta determinado nivel.

Cualquier persona sin importar el grupo social al que perteneciera podía ser dueño de minas, inclusive los europeos no españoles. Tan sólo administradores generales, administradores de partido, alcaldes mayores, escribanos y funcionarios encargados de casas de afinación y ensaye tenían prohibido poseer minas. Esta limitación era inherente al cargo no al sujeto. Para los religiosos existía la misma prohibición.

Desde el punto de vista administrativo, no había nombramiento especial para quien se encargara de representar los intereses de la corona en el real de minas. La legislación minera preveía que en cada real se encontrara un administrador general bajo cuya responsabilidad se ventilaran los problemas que se presentaran ya que se consideraban de naturaleza particular. Dada la amplitud de los territorios coloniales se designaba un administrador en cada partido o distrito minero. El sueldo del administrador deberían cubrirlo los mineros. Era facultad de los administradores hacer cumplir las ordenanzas de minería, además de resolver causas civiles y criminales relacionadas con la minería y sobre las cuales otras autoridades reales no debían intervenir.

Por tanto los administradores registraban descubrimientos y tomas de posesión de minas así como cambios de propietario y también solucionaban disputas de propiedad. Era su deber visitar periódicamente las minas para reconocer los tiros, así como las haciendas de beneficio, a fin de procurar que estuvieran habilitadas para explotarlas con facilidad y evitar que se cerraran. Los administradores eran los encargados de abrir las casas de afinación o ensaye en cada distrito minero. Estos funcionarios tenían la obligación de facilitar la provisión de alimentos para los habitantes del real y de materias primas indispensables para el trabajo en las minas.

Pero una cosa era lo prescrito por las ordenanzas y otra la organización efectiva en los reales mineros. En Nueva España en general y en Ostimuri y Sonora en particular, las funciones del administrador las desempeñaba el alcalde mayor pese a que las leyes lo prohibían. Tal situación obedecía a que, de pagarse un administrador, las ganancias de los mineros hubieran disminuido demasiado. De cualquier manera, los alcaldes mayores exigían una compensación por cubrir esas actividades, así que imponían cuotas fijas a los mineros. Los alcaldes de Ostimuri y Sonora cobraban 8 pesos por la visita anual a cada mina. Cuando los

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

alcaldes extendían licencias para sacar las barras de plata fuera de la jurisdicción donde se extrajeran, recibían la misma cantidad.

Un ejemplo de la participación de los alcaldes mayores como justicias en asuntos mineros es el de Pedro Martínez Mendívil. Éste era alcalde mayor de Ostimuri y embargó las minas de Nicolás López porque no pagaba sus deudas. López, según sabemos, apeló ante la Audiencia de Guadalajara contra la sentencia dictada por Martínez Mendívil. Como vemos, la resolución de los conflictos suscitados en las minas seguía los mismos cauces que los de cualquier otro asunto judicial.

El real de minas en Ostimuri y Sonora

La riqueza de los yacimientos minerales ubicados en el noroeste de Nueva España era pobre en comparación con la que contenían las vetas de Guanajuato, Zacatecas o Parral. No obstante, pudo atraer colonos españoles e incluso impulsar la aparición de centros de población permanentes y no muy pequeños. Tal fue el caso de reales como los de Ostimuri, San Juan Bautista y Nacozari. Al sur de Ostimuri, sin embargo, los yacimientos descubiertos eran aún más pobres y su bonanza harto efímera; tan sólo el real de El Rosario ofreció una riqueza abundante.[16]

Los propietarios de las primeras minas fueron Pedro de Perea, los colonos llegados de Nuevo México y sus descendientes. Más tarde, un número notable de alcaldes mayores apareció como dueño de minas. Por ejemplo, el general Domingo del Hoyo poseía las minas de San Ildefonso en sociedad con Andrés de Almagro. Matías de Pereira y Lobo era dueño de Santa Ana y Juan Martín Bernal tenía mina en San Juan Bautista. Entre los propietarios no fueron escasos los funcionarios menores y tampoco faltaron mujeres, como Juana de Gaxiola, y misioneros, aunque de manera ocasional, como Juan de Martínez o Daniel Ángelo Marras.

Carecemos de información precisa que nos permita conocer con detalle el crecimiento de la población en el periodo que tratamos; no obstante señalaremos que fue en aumento conforme avanzó el siglo, sobre todo a causa de la inmigración. Manifestación de ello fue la proliferación de reales mineros, así como el incremento del número de establecimientos comerciales, haciendas y ranchos propiedad de los colonos.[17]

El metal extraído en la provincia de Sonora constituía la tercera parte del total producido en Nueva Vizcaya. Aunque la producción

[16] West, 1949, p. 6.

[17] Según Gerhard, 1982, p. 24. La población de "gente de razón" creció de 600 en 1600 a 5000 en 1650 hasta 15000 en 1700 en las provincias costeñas de la Nueva Vizcaya.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

local no superó los índices de producción registrados en Parral, durante la década de los ochenta la producción en Sonora creció en tanto que la de Parral decreció. Sin embargo, los niveles de producción no debieron ser muy altos pues los pioneros de la minería en Sonora tuvieron que enfrentar muchos y diversos problemas.

El problema principal fue el agotamiento progresivo de los yacimientos. Si el trabajo en las minas patrocinaba el surgimiento de reales mineros, el fin de las reservas minerales ocasionaba el éxodo de los mineros que buscaban nuevas riquezas; por consiguiente sobrevenía el despoblamiento. Esta suerte corrió el real de San Ignacio de Ostimuri que a fines del siglo XVII había desaparecido.

La permanencia de los reales mineros como centros de colonización también estuvo amenazada por las incursiones de los indios reacios a someterse al español. Este problema se presentó desde los primeros años; baste mencionar que en 1649 el alcalde de Sonora, Simón Lazo de la Vega, llamó a los vecinos de la alcaldía para presentarse con sus armas pues emprenderían campaña contra las tribus de los alrededores.

Al iniciarse la década de los ochenta peligraron los reales de Nacatóbari, San Juan Bautista y Nacozari porque había agitación entre los ópatas. Aun cuando el conflicto se resolvió enseguida, en 1648 hubo nuevos motivos de alarma entre los habitantes de estos reales ante la conjuración de janos, jácomes, sumas y conchos. Dada la situación, varios vecinos se unieron a las fuerzas militares que persiguieron a los conjurados.

En 1689, a raíz del ataque de los indios jácomes a Cuquiárachi, los vecinos de Nacozari advirtieron al gobernador de Nueva Vizcaya que Teuricachi, San Miguel Bavispe y Bacanuche corrían el riesgo de despoblarse pues los colonos temían los ataques indígenas. En iguales circunstancias estaban los reales de Tacupeto, Bacanora y San Juan Bautista. Asimismo los vecinos de San Juan y Nacozari se quejaban de que sus familias padecían hambre ya que la continua exigencia de participar en las campañas contra los indios los obligaba a abandonar el trabajo en las minas.

A fines del siglo XVII la amenaza se cernió sobre Ostimuri. A consecuencia de la sublevación pima, los reales de San Ildefonso, Nacatóbari y Tacupeto fueron abandonados. La misma suerte tuvo el real de Nacozari, que sufría los ataques apaches.

Agricultura y ganadería en los reales de minas

En torno a la explotación minera se desarrollaron otras actividades productivas a fin de proveer de bastimento a los reales mineros. Agricultura

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

y ganadería satisficieron las demandas alimenticias de los trabajadores empleados en las minas. La ganadería también aportó productos necesarios para la explotación minera tales como cueros para malacates y sebo para las velas. Quienes se dedicaban a la agricultura y la ganadería tenían sus tierras cercanas a los reales y por lo común se concentraban en las mismas poblaciones de los mineros. Asimismo, en los reales se establecían tiendas donde se vendían los artículos que llegaban desde otras partes del virreinato. Precisamente porque en estas localidades se reunía la mayor parte de los colonos los justicias residían en ellas.[18]

En la región que nos ocupa hubo algunas particularidades en cuanto a la formación del complejo minero-agrícola-ganadero en relación con el resto del norte. Por otra parte, al interior de la región misma no siempre se generó dicho complejo. En efecto, al sur de Ostimuri la precaria explotación minera obligó a los colonos a dedicarse a la agricultura y la ganadería para sobrevivir. Al parecer, la provincia de Sinaloa fue la más exitosa, merced a sus caudalosos ríos, pues desde entonces abastecía a Parral de los derivados de la caña de azúcar, así como de limones y naranjas.[19]

Cuando Ibarra entró en Sinaloa repartió tierras para el cultivo entre sus acompañantes. Desde entonces también se introdujeron las primeras cabezas de ganado. El alférez Pedro de Tovar fundó una estancia de ganado mayor en las riberas del río Sinaloa y para mediados del siglo XVII se hablaba de cuatro haciendas en la región. Probablemente, una de ellas pertenecía al capitán Matías de Pereira y Lobo, padre, quien mientras desempeñó el cargo de alcalde mayor de Sinaloa, en 1654, surtió de maíz, carne y otros artículos a los mineros de Sonora.

Al norte de Sinaloa la situación fue diferente, pues a la sombra de los reales mineros surgió el complejo minero-agrícola-ganadero. Entre los promotores del desarrollo agropecuario tenemos a Pedro de Perea, quien introdujo nuevos cultivos y animales nunca antes vistos en estas tierras. Aunque los colonos intentaron dedicarse a la agricultura preferían ocuparse de la minería, que proporcionaba mayores ganancias, o a la ganadería, que exigía menor esfuerzo.

Así, el sistema misional fue el proveedor de productos agrícolas para los reales de minas. A la larga esta situación propició que los misioneros se mostraran poco favorables a los subsecuentes intentos de los colonos por desarrollar la agricultura. Pero los misioneros también tenían otros motivos para obstaculizar a los agricultores españoles. Los

[18] Para una explicación más amplia del complejo minero-agrícola-ganadero, véase: Bakewell, 1976, p. 161-172; Florescano, 1973, p. 55-91; West, 1949, p. 57-75.

[19] Navarro García, 1967, p. 29-36; West, 1949, p. 77-79.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

motivos no eran otros que la disputa por las mejores tierras, por el agua y por el control de la mano de obra indígena. Por ello la irrupción de un número cada vez mayor de colonos a estas tierras afectaba, aunque fuera mínimamente, el poder de los misioneros.

Los funcionarios reales fueron quienes por lo común se dedicaron a la siembra y la cría de ganado, tal vez porque tenían más oportunidades de conseguir mercedes —tierras que la corona otorgaba a sus súbditos a perpetuidad— y mano de obra entre los indios. La mayoría de estos propietarios se dedicó también a la extracción de minerales. No obstante la categoría de estos personajes, los misioneros se les enfrentaban para impedir el establecimiento de estancias o ranchos cerca de las misiones.

Víctimas de tales presiones fueron los capitanes Juan Martín Bernal y Matías de Pereira y Lobo, padre, quienes también desempeñaron el cargo de alcaldes de Sonora. El primero obtuvo en posesión un terreno en Teuricachi donde introdujo ganado. El misionero Juan Antonio de Estrella obligó a Bernal a abandonar el lugar a cambio de otro sitio en donde pudo dedicarse a la agricultura y la ganadería con consentimiento de aquél.

Pereira quiso dedicar tierras al cultivo pero cambió de idea en cuanto se suscitaron los primeros conflictos con los misioneros. No obstante, Pereira hijo estableció una hacienda. En 1673 él y José Romo eran considerados los únicos colonos dedicados al cultivo con algún provecho, pues el resto de los agricultores no producía ni para su propio sustento. Pereira también fue ganadero y por algún tiempo fue el único criador de ganado en mediana cantidad. Poco después Pereira y Lobo abandonó este negocio a causa de problemas con los misioneros.

Y es que el ganado, al invadir las sementeras de los indios, causaba grave perjuicio a la agricultura misional. Las quejas de los nativos por los daños causados por los animales se iniciaron desde la llegada de los primeros vecinos. Tal reclamación fue la base de las demandas de los nativos de Tuape contra los herederos de Pedro de Perea, pues, según decían, el ganado había acabado con sus siembras.

El problema de la destrucción de las milpas alcanzó tal proporción que con frecuencia se señaló como origen de conjuras y sublevaciones indígenas. Por ejemplo, al investigarse los motivos de la agitación de los pueblos de Chinapa, Cuquiárachi, Bacanuche, Teuricachi y Bavispe en 1681, se supo que algunos cabecillas querían quemar a los españoles. El deseo de los indios se debía a que las vacas de los colonos habían echado a perder la tierra y por eso ya no daba fruto. Al poco tiempo hubo una sublevación entre los pimas bajos de Yécora, Maicoba, Tarachi, Arivechi y Sahuaripa por la misma razón.

Por otra parte, las estancias y ranchos sufrieron los asaltos de los indios no cristianizados quienes al robar las piezas de ganado, que

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

podían conducir fácilmente a sus refugios, resolvían su problema alimenticio. Esta amenaza constante constituyó un obstáculo más para la expansión de la colonización española en la región.

Colonización española y misiones

La colonización española y la explotación minera como actividad primordial en el noroeste sólo fueron posibles gracias a la labor previa realizada por los jesuitas. En efecto, el control que los misioneros ejercían sobre los indios y la instrucción impartida en las misiones permitieron que los naturales aprendieran oficios y técnicas de trabajo desconocidas en su anterior modo de vida. Por tanto, las misiones proporcionaron la mano de obra indispensable para extraer la riqueza del subsuelo. Para cuando se abrieron las primeras minas ya existía mano de obra disciplinada y capacitada. Por otra parte, los mismos naturales deseaban ofrecer su fuerza de trabajo a fin de obtener alimentos y ropa al margen de la misión.

En un principio los misioneros favorecieron la vecindad de los colonos españoles. Andrés Pérez de Ribas aconsejó la erección de un presidio en Sonora para promover la fundación de reales mineros, pues consideraba que trabajar en las minas beneficiaría a los indios. Más adelante, las relaciones entre misioneros y colonos se deterioraron al acusarse unos a otros de obstaculizar sendos sistemas de vida, o sea, la misión y el real de minas.

Lo cierto es que las aportaciones de la misión fueron no solamente valiosas sino determinantes para crear las condiciones de vida y trabajo necesarias para el asentamiento de los colonos. De aquí que surgieran fuertes lazos de dependencia de los centros mineros respecto de las misiones. Tal dependencia se manifestó fundamentalmente en cuanto a la obtención de víveres y mano de obra se refería, aunque las misiones también proporcionaban instrumentos de trabajo y medicinas. Las misiones aseguraron la sobrevivencia de los primeros colonos así como el funcionamiento inicial de las minas. Esto fue posible gracias a que las misiones producían más de lo necesario para su consumo interno.

Esta relación de dependencia se vigorizó en las siguientes décadas. Como los colonos tuvieron poco éxito en la agricultura y los indios no podían sembrar por su cuenta —el trabajo en la misión y en las empresas españolas absorbía todo su tiempo—, los productos agrícolas, y en ocasiones también los pecuarios, debían conseguirse en las misiones. Los misioneros controlaban así el intercambio interno en la región.

Por otra parte, las misiones suministraban alimentos a los presidios. Asimismo, de entre las misiones se recolectaban los bastimentos

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

necesarios para campañas militares y expediciones exploradoras y colonizadoras. Por todo lo anterior podemos decir que las misiones jugaron un papel preponderante en el proceso de colonización española en el noroeste novohispano. Todo esto proporcionó la extralimitación, durante un tiempo, del dominio misionero en la región, no sólo en el terreno religioso y espiritual sino también en el económico.

Vida cotidiana en el real de minas

La primera avanzada de colonos que poblaron las tierras de Sinaloa y Sonora estuvo integrada por vecinos de Zacatecas, Durango y Chihuahua. Algunos de ellos provenían de las provincias vascas y andaluzas de la península ibérica y se caracterizaban por la tendencia a formar grupos cerrados. Los colonos que llegaron después, aunque hacían alarde de ser peninsulares, en su mayoría eran criollos, mestizos y mulatos. Éstos arribaron con la esperanza de hacer fortuna mediante la explotación minera; sin embargo, pocos lo lograron. En cambio, la mayoría de los colonos sufrió hambre y múltiples zozobras por los frecuentes ataques indígenas.

Como en el resto de Nueva España, los peninsulares ocupaban el estrato social más alto, pues eran los oficiales de alto rango y los dueños de los negocios más redituables. No obstante, algunos mestizos y mulatos fueron propietarios aunque no tan prominentes. Al parecer, los colonos se inclinaban poco hacia el trabajo manual y ambicionaban riquezas, invirtiendo el mínimo esfuerzo por conseguirlas. Es más, los misioneros los calificaban de ociosos, atributo que más tarde compartieron con los nacidos en la región. Pero lo que en realidad sucedía era que los colonos parecían ociosos porque se ocupaban de dirigir y controlar el trabajo manual que los indios realizaban en las empresas españolas. La ocupación más agradable para los vecinos era la cría de ganado; no les importaban las largas y fatigosas jornadas montados a caballo para arrear bestias. Los españoles también gustaban de alistarse como soldados en los presidios, o en las escoltas de pueblos y misiones. Independientemente de la ocupación que tuvieran, los colonos dedicaban la mayor parte de su tiempo a desempeñarla.

Los españoles, por lo general, consumían los mismos alimentos que los indios. El chocolate se servía a los invitados en los días de fiesta. Sólo las familias acomodadas consumían carne de gallina y cordero. Hombres y mujeres cuidaban mucho su vestido, pues, además de remediar una necesidad, denotaba la calidad de quien lo portaba. Ambos sexos acostumbraban atar sus cabellos o trenzarlos, mas si la dama pasaba por

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

noble adornaba su trenza con lazos de oro y plata; si el caballero se consideraba tal, arreglaba su cabellera y la cubría con gorra de muselina. Casi nada podemos decir sobre las actividades recreativas de los colonos. La precaria vida de frontera así como la lejanía de los centros culturales más importantes del virreinato las dificultaban. Los misioneros fueron quienes por primera vez introdujeron en la región elementos de la refinada cultura europea. Representaciones teatrales y cantos solían organizarse en las misiones los días festivos del calendario cristiano; en ambas actividades participaban no sólo los neófitos sino también los colonos.

En ocasión de bautizos y matrimonios, una vez celebrado el rito cristiano, se hacían reuniones en donde abundaban la comida, los bailes, los cantos y las representaciones. El baile acostumbrado durante los siglos XVII y XVIII lo iniciaba un hombre o una mujer con complejos movimientos de los pies al compás de la música. Cuando el primer bailarín terminaba invitaba a otro a seguirle y así, sucesivamente, participaban cuantos lo desearan. Un canto entonado por un grupo de cantadores interrumpía el baile; después, canto y danza se unían escenificándose, a veces, algunas representaciones.

La mayoría de los peninsulares que llegaban como justicias al noroeste sabía leer y escribir. Desde principio del siglo XVII existía en la villa de Sinaloa un colegio, fundado por los jesuitas, dedicado a la instrucción y doctrina de los españoles.[20]

FUNCIÓN ECONÓMICA DEL REAL DE MINAS

Obligaciones fiscales

En los apartados anteriores nos ocupamos del real de minas como un centro de población. En el presente apartado analizaremos la minería como la actividad económica fundamental en la Nueva España en general y en las provincias de Ostimuri y Sonora en particular.

En 1602, Felipe III mandó que las ordenanzas sobre minería dictadas por Felipe II en 1584 se mantuvieran vigentes en el virreinato de la Nueva España.[21] Además, existían disposiciones locales que regían la explotación minera en cada lugar según las necesidades. En los primeros años del descubrimiento de América la corona exigía que se le proporcionaran las dos terceras partes del total del metal producido en cada mina. Conforme fue necesario impulsar el desarrollo minero,

[20] Véase Pfefferkorn, 1983, p. 153-158.
[21] Véanse las fuentes citadas en la nota 14.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

la corona redujo el tributo a la mitad, la tercera, la quinta y, en algunas regiones, la décima y hasta la vigésima partes del metal producido.

A fin de pagar sus contribuciones, una vez obtenido el metal, en este caso plata, el minero tenía la obligación de conducirlo a la "casa de afinación". En estas casas se realizaba el ensaye del metal, que consistía en despojar a las planchas de los residuos de desperdicios que aún conservaran. Después se fundía el metal en barras o lingotes de 1.30 marcos cada uno, aproximadamente.[22] Merced al ensaye se determinaba la ley o calidad del metal, datos que se anotaban en la misma pieza.

Concluida la afinación o ensaye, el minero presentaba las barras en la caja más cercana para pagar los impuestos. Entonces, los oficiales reales cortaban del lingote la parte proporcional que correspondía a la corona; el resto se devolvía al minero. Las barras quedaban marcadas con el escudo real y, a partir de ese momento, el minero podía disponer de ellas a su antojo.

Los impuestos eran de dos tipos: diezmo, es decir, la décima parte, si quien presentaba el metal en la caja real era el minero que la había producido; y quinto, esto es el 20% de lo presentado, si lo conducía a la caja real un "rescatador". Rescatador era aquel que compraba la plata y por tanto no era minero propiamente dicho.[23] Estaba prohibido comerciar con el metal que no hubiese sido "diezmado" o "quintado"; en caso de transgresión el metal se confiscaba. No obstante, con frecuencia se evadía el pago de los impuestos correspondientes.

Durante la mayor parte del siglo XVII, tocaba a los mineros de Sinaloa, Ostimuri y Sonora realizar las operaciones de ensaye en las casas de afinación de Parral, Durango, Guadalajara o México. A fines de siglo se fundó una casa de ensaye en Álamos a donde los mineros debían conducir la plata producida en la región.

El impuesto que los mineros de Ostimuri y Sonora pagaban en el siglo XVII era el quinto. Para cumplir con tal obligación los interesados podían recurrir a las cajas reales de Durango, Guadalajara o México según les conviniera. Al parecer, hasta mediados del siglo los mineros de Ostimuri y Sonora enviaban a ensayar la plata a la casa de Parral de donde la trasladaban a Durango para quintarla. Después de esa fecha algunos transportaban el metal a la caja real de Guadalajara. Los misioneros preferían esta última ruta, aunque en ocasiones mandaban las recuas cargadas de plata a la ciudad de México.

[22] 1 marco = 230.20 gramos según Barnes y otros, 1981, p. 75. Por lo tanto, 130 marcos = 29 926 gramos = 29.9 kilogramos de plata.

[23] Bakewell, 1976, p. 250-253.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Tecnología minera

Con los colonos que llegaron de Zacatecas y de otros puntos de Nueva Vizcaya, llegaron también al noroeste las técnicas de explotación minera practicadas en Nueva España. La utilización de estas técnicas por los mineros sonorenses estuvo determinada tanto por las posibilidades de obtener las materias primas necesarias para la explotación, como por la capacidad de inversión de cada minero.[24]

Recién descubierta una veta, los mineros explotaban la superficie haciendo cortes en las rocas primero, y excavando a cielo abierto después. Al agotarse las capas superficiales, los mineros construían túneles para trabajar los filones más ricos. Los túneles se construían siguiendo el curso de la veta, por lo que no había ninguna planeación. Esta práctica provocaba que hubiese poca ventilación, que los túneles no se comunicaran entre sí y que fuesen frecuentes los derrumbes.

En los yacimientos argentíferos por lo común se encuentran ríos subterráneos y la excavación de túneles propiciaba inundaciones cuando se llegaba a cierta profundidad. Entonces era necesario abrir tiros verticales que facilitaran la extracción del agua por medio de máquinas llamadas "malacates" o bien por medio de "bombas". Las máquinas para desaguar las minas podían moverse por tracción animal o por fuerza humana; esta última se utilizaba cuando los problemas de inundación no eran muy graves.

Al interior de la mina los "barreteros" desprendían el mineral con el auxilio de la "barreta" o martillo. Los "tenateros" o cargadores transportaban el mineral y los desechos al exterior en "tenates" que colocaban en la espalda. Los tenateros circulaban a gatas por los túneles.

Ya en la superficie, el mineral se conducía a las haciendas de beneficio a lomo de mula. Enseguida se procedía a triturar el metal en los molinos de pisones. Con la fuerza de dos o tres mulas se levantaba el "mazo" —plancha de hierro— que después se dejaba caer sobre el mineral, pulverizándolo de esta manera. Un molino podía contar hasta con diez mazos y una hacienda podía tener varios molinos. El número de mazos en una hacienda podía indicar la riqueza de la mina.

Hecha la "harina", como se llamaba al metal triturado, se iniciaba la etapa de beneficio. Durante el periodo colonial existieron dos métodos para beneficiar la plata: fundición y amalgamación. El primero fue el más difundido entre los mineros sonorenses; el método por amalga-

[24] La descripción está basada en Bargalló, 1955, p. 81-87, 92, 128-129, 236-239; Bakewell, 1976, p. 185-208.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

mación se introdujo en las últimas décadas del siglo XVII. El sistema de fundición sólo permitía beneficiar una pequeña cantidad de mineral que contuviera mucha plata. Consistía en extraer la plata por fundición utilizando un horno, que en la Nueva España era el llamado "castellano". Éste constaba de un tiro o chimenea vertical con orificios laterales a través de los cuales se introducía el mineral y se extraía el metal separado de la escoria. Por otra abertura entraba la boca del fuelle que encendía el horno. El fuelle funcionaba gracias a una máquina movida por mulas. En general el mineral se fundía dos veces para lograr mayor pureza en el metal. La segunda fundición recibía el nombre de "copelación" y se realizaba en otro tipo de hornos llamados de copelación.

También se utilizaban hornos no mecánicos de piedra y que funcionaban con fuelles de mano. Los mineros clandestinos, indígenas o mulatos y comerciantes que adquirían el mineral por rescate, eran quienes por lo común utilizaban estos hornos rudimentarios. Las materias primas necesarias para la fundición eran fundamentalmente el carbón, el plomo y compuestos del plomo como greta y cedra. Estos últimos servían como fundentes.

Durante el siglo XVII la fundición fue el método más empleado en las minas de Sonora porque los minerales contenían un alto porcentaje de plata y además resultaba más barato. Los mineros y comerciantes de Culiacán surtían de plomo y sus derivados a los mineros sonorenses, en tanto que la sal usada en el sistema de amalgamación la obtenían de las salinas de la misma provincia de Culiacán o de Chametla.[25]

El sistema de amalgamación posibilitaba un mayor rendimiento del mineral pues se podía beneficiar en grandes cantidades y aun aquel que fuera de baja ley. Este método, también denominado sistema de patio, consistía en separar la plata del mineral amalgamándola con mercurio, también llamado azogue.

En primer lugar, la harina se sometía al proceso de "ensalcorado", es decir, se colocaba en montones sobre una superficie amplia, abierta y empedrada donde se le añadía agua y sal hasta formar una masa espesa. Después se procedía al "incorporo", etapa en la que la mezcla se rociaba con mercurio contenido en bolsas de tela. Seguía el proceso del "curtido" en donde se agregaba magistral —sulfato de cobre— a la mezcla para catalizar el proceso de amalgamación.

El paso siguiente era extender los montones sobre recipientes de madera o de piedra de forma circular formando una capa ligera o "torta". Se iniciaba entonces la operación de "repaso", que consistía en pisotear la torta. El repaso podía realizarse por mulas u hombres ayudados

[25] Navarro García, 1967, p. 29-37.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

con palas y se hacía dos o tres veces al día durante dos o tres meses hasta que el mercurio quedaba totalmente amalgamado con la plata. El "azoguero" se encargaba de vigilar el buen resultado de esta etapa de la operación.

Enseguida se procedía al "lavado". La mezcla se depositaba en tinas que giraban movidas por mulas. Al agregarse agua, y merced al movimiento circular, las partículas más pesadas de la mezcla, que eran las amalgamadas, se precipitaban. La amalgama o "pella" se recuperaba y se continuaba con la "separación de la pella". Para el efecto, la pella se colocaba en moldes dispuestos unos sobre otros a los que se aplicaba fuego. El conjunto de moldes cubiertos con láminas de metal llamadas "capillinas" se denominaba "piña". En ésta se realizaba el "desazogado", esto es, la amalgama se separaba quedando la plata pura. La plata se fundía en barra y quedaba lista para enviarla a las casas de ensaye.

La materia prima indispensable para aplicar este método era, pues, el mercurio. La distribución de mercurio era monopolio de la corona y con dificultad llegaba a las minas del noroeste ya que aquélla privilegiaba el abastecimiento de minas más ricas y productivas. Además, el mercurio era un producto caro cuyo precio aumentaba más por los gastos de transportación. Por estas razones era muy difícil para los mineros sonorenses utilizar el sistema de patio.

Régimen de trabajo

Un documento de mediados del siglo XVIII que se refiere a las minas de Chihuahua puede darnos una idea de los trabajadores necesarios para explotar una mina:

> Los peones de que se compone una mina son: un administrador, un minero, uno o dos ayudantes de mineros, dos cuidadores en la boca de la mina, para día y noche, que llaman quitapepenas; sirven éstos de rayar los tequios del metal que se sacan de la mina; un sobresaliente que sirve de juntar la gente para que suba a su trabajo; barreteros según el buque de la mina y facultades del dueño; barrenadores y tenateros, que son en mayor número, y los que echan fuera lo que arrancan los barreteros; algunas minas tienen aguadores, otras compran el agua; el número de los peones de servicio no es regular, porque éste lo hace la mayor o menor facultad del dueño...[26]

[26] Informe al rey sobre la historia y condición de las minas de Santa Eulalia y San Felipe del Real, en 1753, por el corregidor Antonio Gutiérrez de Noriega. Citado en Hadley, 1979, p. 184-185.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

A éstos habría que añadir aquellos que trabajan en las haciendas de beneficio. Por tanto, podemos suponer que la cantidad de trabajadores requeridos para la explotación minera era alta. Desde luego, como lo indica el texto citado, el número de trabajadores también estaba determinado por el peculio del propietario de la mina.

Los sistemas de explotación de la mano de obra eran tres: contratación de trabajadores libres, llamados "naboríos"; "tapisques", es decir, indios de repartimiento, y esclavitud, el menos usual en toda Nueva España. En cualquier caso, el trabajador estaba obligado a extraer una cantidad determinada de mineral al día, el llamado "tequio". El jornal para naboríos y tapisques se pagaba proporcionando comida, habitación, por lo común en la hacienda, y mediante la "pepena". La pepena no era más que la cantidad de mineral que el trabajador podía recoger para sí una vez que había cubierto el tequio. Con el objeto de contar con mano de obra segura, los mineros acostumbraban endeudar a los naboríos. De esta manera, el minero comprometía al trabajador para que laborara por más tiempo del convenido en un principio.[27] Como sabemos, en el noroeste la mano de obra fundamental era la indígena. El sistema generalizado para obtener indios era el repartimiento. Los tenientes de gobernador, alcaldes mayores y "jueces repartidores" eran los encargados de asignar a los españoles las cuadrillas de tapisques que los gobernadores indígenas seleccionaban en la comunidad.

Los jesuitas no favorecían el repartimiento, aunque se tratara de una disposición real, porque menoscababa el control que tenían sobre los indios de las misiones. En ocasiones, los misioneros se opusieron abiertamente al repartimiento e incluso protegieron a los indios que se resistieron a cumplir los "sellos". El sello era el documento oficial que hacía que se cumpliera con el repartimiento; en ellos se especificaban el número de trabajadores que componían la cuadrilla y el tiempo durante el cual prestarían servicios a los vecinos. A fines del siglo XVII los jesuitas consiguieron que se excusara del repartimiento por veinte años a los indios recién reducidos.[28]

Sin duda, las autoridades españolas no pocas veces abusaron de los tapisques, pues así como demandaban excesivo número de trabajadores, no cumplían con las condiciones prometidas en la solicitud. Para remediar algunos abusos, Diego Martínez de Hurdaide prohibió sacar indios de repartimiento en tiempos de siembra pues los naturales también tenían necesidad de cultivar sus tierras. Sin embargo, esta

[27] Bakewell, 1976, p. 175-177.
[28] Kino, 1913, p. 16.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

disposición fue violada constantemente por los sucesores de Hurdaide quienes empleaban nativos en sus propias empresas.

Varias medidas regulaban el repartimiento: existía la obligación de pagar el servicio prestado por los tapisques así como de alimentarlos mientras trabajaran para el español. Se debía procurar no enviar a los indios lejos de sus pueblos. Virreyes y gobernadores recomendaban con frecuencia que los españoles no ejercieran violencia sobre los indios de repartimiento, que les dieran buen trato y que no los emplearan en trabajos pesados.

Pero las órdenes fueron transgredidas continuamente. Esto motivó que en 1672 el protector de los indios de Sinaloa y Sonora iniciara una demanda exigiendo protección para los aborígenes sometidos al sistema de repartimiento. A raíz de tal demanda se intentó suprimir el repartimiento, se estableció el pago del jornal en 2 reales y medio y se permitió el trabajo voluntario. Los vecinos se negaron a acatar las restricciones al empleo de los indios así que el abuso continuó causando malestar entre los nativos.

Pero también hubo indios —gentiles o neófitos— que acudieron por voluntad a trabajar en las minas. A unos y otros les atraían las poblaciones españolas porque ahí podían obtener jornales altos así como ropa y otros artículos usados por la "gente de razón". Algunos indios eran capaces de recorrer grandes distancias para llegar a los reales mineros estimulados por esos atractivos. Pero había otros motivos que empujaban a los naturales a abandonar sus pueblos. El control que los misioneros tenían sobre las tierras de la comunidad, el azote de las sequías e inundaciones, así como el trabajo compulsivo, invitaban a los indios a buscar el sustento fuera de la misión.

A mediados del siglo XVII, yaquis y mayos llegaban a los reales surgidos en el norte, abandonando mujeres y tierras. Aunque la mayoría regresaba, no faltaron quienes, aficionados a su nueva vida, se olvidaron de su origen. Otros reales de Nueva Vizcaya, como Parral, también contaron con trabajadores yaquis y mayos. Ésta fue una de las razones que provocó el descenso de habitantes en los pueblos indígenas.

La esclavitud fue el sistema de trabajo menos usual en Ostimuri y Sonora, porque los trabajadores forzados podían huir con gran facilidad hacia la sierra. Los esclavos a los que los colonos podían tener acceso eran aquellos indios capturados en campaña. En el norte los indios aprehendidos en contienda militar, fueran apóstatas o gentiles, se podían esclavizar. Para erradicar esa costumbre, en 1671 la Audiencia de Guadalajara concedió la libertad a treinta indios esclavos enviados desde Nuevo México a Sonora. Sin embargo, después de la insurrección de Nuevo México en 1680, nuevamente llegaron indios esclavos a Sonora;

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

desde entonces se mantuvo en la región la práctica de esclavizar a los indios sorprendidos en conatos de sublevación.

Las condiciones de trabajo en las minas eran en extremo insalubres e inseguras y el trabajo harto pesado. Los derrumbes, consecuencia de la falta de planificación, eran comunes. Esta misma falta de planeación impedía una buena ventilación que, sumada al aire contaminado por humo y partículas tóxicas, provocaba enfermedades pulmonares en los trabajadores. El envenenamiento que causaba el mercurio era otro grave problema. Aquellos que participaban en el repaso absorbían el mercurio al estar en contacto directo con él. Asimismo, los gases mercuriosos que se elevaban durante el desazogado contaminaba al ambiente.[29] Por todas estas razones, la vida del trabajador minero era corta pues su salud se quebrantaba con rapidez.

Financiamiento como condición para el desarrollo de la minería

Iniciar la explotación de un mineral recién descubierto no requería de fuertes inversiones ya que se trabajan las vetas superficiales y podían emplearse métodos rudimentarios de beneficio. Esto permitió que los buscadores de plata que llegaban a la región del noroeste pudiesen comenzar el trabajo en las minas. Mas conforme los filones se internaban en las entrañas de la tierra era menester abrir túneles y habilitarlos para trabajar en ellos.

Al interior de la mina había que resolver los problemas de ventilación y de transporte del mineral al exterior. Además, así como las corrientes subterráneas exigían obras de desagüe, la escasez de agua en la superficie ocasionaba nuevos gastos. Para todos estos trabajos se necesitaba fuerza de tracción; por tanto era indispensable adquirir bestias de carga y tiro.

El avance en la explotación de las vetas propiciaba la diversificación de labores, lo que significaba contratar un amplio número de trabajadores. El desembolso para pagar la mano de obra esclava no era posible en la región que nos ocupa. En efecto, el costo de un esclavo negro en edad productiva oscilaba entre 300 y 400 pesos. De aquí que resultara más costeable pagar por el trabajo de los indios ya fueran voluntarios o tapisques.

A estos desembolsos se sumaban los que pagaban el abastecimiento de víveres, que se conseguían en la región, y el de materias primas, que se traían del exterior. La más importante de estas últimas era el azogue

[29] West, 1949, p. 54-55.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

que se compraba a la corona y cuyos gastos de transportación corrían por cuenta del minero. Otros metales como el plomo y el hierro también se obtenían fuera de las provincias mineras a que nos referimos. La misma circunstancia prevalecía para el abastecimiento de sal.

Para atender a todas estas necesidades los mineros requerían de un copioso caudal que invertir, o de lo contrario sobrevenía el abandono de la mina. Cuando no se contaba con la fortuna suficiente, y ése era el caso de la mayoría de los mineros de la región, no quedaba más alternativa que recurrir al préstamo, también llamado avío. El minero garantizaba el avío con base en los niveles de producción de la mina, pues sólo si inspiraba confianza al proveedor del financiamiento podía obtenerlo. En ocasiones los mineros también hipotecaban máquinas y animales con los que trabajaban la mina.

Quienes por lo común otorgaban el avío a los mineros eran los mercaderes que surtían a aquéllos de maquinaria, herramientas y ropa. El avío a veces también servía para pagar los alimentos comprados en las misiones o animales comprados a los rancheros, si el minero no criaba ganado. Cuando el minero era incapaz de reintegrar el avío a su acreedor perdía la mina, misma que podía pasar a manos del aviador, o bien la subastaba. Con el producto de la subasta se pagaba al acreedor.

Los motivos por los que el minero no podía saldar su deuda podían derivarse o bien de la poca riqueza de la veta o del agotamiento de la misma, de tal suerte que la producción no dejara ganancia alguna. Era posible también que el minero no administrara convenientemente la riqueza que generaba la mina. Es decir, que en lugar de destinar parte de lo obtenido para invertirlo en la propia mina gastara sin mesura ni previsión los beneficios.

Los mercaderes foráneos tuvieron una participación muy importante en el financiamiento de la minería. Ellos eran quienes vendían a crédito a los mineros las materias primas que no se encontraban en la región.

Algunos de los mercaderes locales actuaban como intermediarios de comerciantes más importantes que residían en otros puntos de la Nueva Vizcaya. Tal fue el caso del alcalde mayor de Ostimuri, Francisco de Iglesias, quien acusó al gobernador de Nueva Vizcaya, Bartolomé de Estrada, de concederle el puesto a cambio de recibir mercancías a crédito que colocaría entre los vecinos de su jurisdicción. En el juicio de residencia hecho a Estrada en 1682, además de la acusación de Iglesias, aparece la denuncia que los colonos de San Juan Bautista y San Miguel hicieron en contra del visitador Francisco Cuervo y Valdez por representar los intereses comerciales del citado gobernador.

La relación entre los mineros y comerciantes más acaudalados del norte también pudo establecerse cuando los primeros conducían la

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

plata a las casas de ensaye y a las cajas reales. Una vez que los mineros cumplían sus obligaciones para con la corona, vendían la plata a los comerciantes para comprar los bastimentos necesarios para la minería. Hecho el contacto, resultaba más sencillo conseguir el avío cuando era menester.

Mediante operaciones de compra y venta, la plata producida en Ostimuri y Sonora salía de Nueva España rumbo a la metrópoli. Pero es posible que en ocasiones los mineros no pagaran los derechos correspondientes al rey y vendieran la plata clandestinamente a tratantes de metales preciosos procedentes del extranjero.

El comercio en los reales de minas

Cuando los primeros colonos llegaron a las provincias del noroeste, los mercaderes de Durango y Guadalajara acudieron para abastecerlos. No obstante, el grueso del intercambio agrícola y pecuario se realizaba con los jesuitas y en menor medida con los indios. Muy pronto algunos vecinos recién establecidos se dedicaron también al comercio. Los colonos de Sinaloa, por ejemplo, vendían el maíz que cultivaban o el que "rescataban" de los indios. El grano de rescate era aquel que se compraba al productor directo con el fin de venderlo.

A mediados del siglo XVII había ya tres tiendas en la villa de Sinaloa; dos de ellas pertenecían a mercaderes y otra al capitán del presidio. En general, los propietarios de los negocios más prósperos en el noroeste eran los funcionarios reales. Sobresalían los alcaldes mayores, quienes poseían tiendas que otros individuos administraban mientras ejercían el cargo. En estas tiendas por lo común se vendían artículos que llegaban de la ciudad de México y el comerciante obtenía por ellos ganancias del 500 al 600%.[30] Pero a pesar de las ganancias tan altas que obtenían los comerciantes, eran los jesuitas quienes dominaban el mercado regional. Esto era así porque los misioneros controlaban la oferta de los bienes más importantes: los alimentos y la mano de obra.

Los indios, como sabemos, tenían poca oportunidad de producir cosechas propias para intercambiar con los rescatadores. Además, cuando esas pequeñas cosechas se perdían por alguna razón, los rescatadores recurrían a los misioneros de quienes obtenían granos a cambio de plata.

Si bien los rescatadores podían adquirir granos de los indios no cristianizados, cuando vendían el producto lo ofrecían muy caro. En

[30] Para una explicación más amplia sobre el vínculo del mercado regional con el exterior, véase capítulo V: "Comunicaciones, transportes y comercio" y "Sistema financiero-mercantil".

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

efecto, el costo de los artículos que el rescatador proporcionaba al gentil era muy alto; en consecuencia, el precio al que tenía que vender los granos era también alto para que el negocio fuera rentable. En estas condiciones los rescatadores con dificultad podían competir con las misiones que vendían el grano barato dado que lo producían en su propia tierra y con mano de obra no remunerada.

Así, mientras que los comerciantes vendían el maíz a un precio que oscilaba entre 7 y 10 pesos la fanega,[31] los jesuitas lo daban a 3 pesos. Como los vecinos preferían comprar el grano barato, muchos comerciantes optaban por no participar en el comercio de productos agrícolas.

Al parecer, la dependencia que los colonos tenían respecto de las misiones para abastecerse de alimentos comenzó a propiciar problemas entre ambos. A principios de la década de los setenta, los colonos se quejaron de la creciente participación de los jesuitas en la economía de la región. Los vecinos acusaban a los misioneros, entre otras cosas, de tener bajo control todo el comercio de la provincia de Sonora, así como de impedir a los indios vender sus cosechas a los españoles.

Los jesuitas sencillamente suspendieron el envío de víveres a las poblaciones españolas. Entonces los vecinos de San Miguel salieron en defensa de los misioneros sosteniendo que este real, así como algunos más, debían su existencia al abastecimiento que recibían de las misiones. El problema se resolvió en favor de los misioneros; con esto quedó claro cómo el sistema misional ocupaba un lugar preponderante en la economía regional ya que era parte sustancial del complejo minero-agrícola-ganadero que los colonos españoles empezaban a estructurar.

Durante el siglo XVII las relaciones de intercambio se realizaron bajo la forma de trueque. Esto se debió a la poca circulación de moneda que afectaba de manera general a la Nueva España. Por eso a veces se utilizaba la plata en tejo como medio de intercambio.

Al iniciarse el proceso de colonización de Ostimuri y Sonora, los reales de minas que aparecieron en la localidad se convirtieron en los centros de intercambio más importantes del noroeste. A mitad del siglo XVII, Sonora contaba ya con cinco proveedores, es decir, cinco mercaderes establecidos que recibían artículos desde México y los colocaban en la provincia a través de rescatadores o directamente. Conforme avanzó el siglo y pese al obstáculo que representaban los jesuitas, los colonos tuvieron una participación más activa en el comercio. Baste mencionar que en 1677, durante la visita de Francisco Fuentes Sierra a la provincia de Sonora, se registraron tres tiendas en el valle de Cumpas y seis en el real de San Miguel.

[31] La fanega equivalía a 46.025 kilogramos, según Barnes y otros, 1981, p. 73.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

El teniente de gobernador y capitán general de Sonora, Francisco Cuervo y Valdez, registró, durante la visita que realizó en 1681, quince tiendas en el real de San Juan Bautista y doce en el real de San Miguel. Cinco años después, cuando los comerciantes de Álamos y Aduana tuvieron problemas con las autoridades reales, había cuando menos ocho vecinos dedicados a mercadear en aquellos sitios. El número era considerable en todos los casos si tomamos en cuenta que en 1684 San Juan Bautista y San Miguel contaban con aproximadamente 250 habitantes cada uno.

Impacto de la colonización española sobre la naturaleza

Así como la penetración española en tierras sonorenses suscitó alteraciones en los órdenes étnico, social y cultural, también provocó cambios en el ámbito físico. Las transformaciones ecológicas se debieron a que el espacio geográfico se utilizó de manera diferente. Si antes la relación del hombre con el medio se limitó a la caza y recolección y en grado menor al cultivo de la tierra, con la entrada de los españoles se presentaron nuevas modalidades.

En cuanto a la agricultura, la llegada de los españoles significó, en primer lugar, la ampliación de las tierras dedicadas al cultivo. El uso de diques y canales alteró el equilibrio natural al desviar parte del caudal de los ríos. La aplicación de nuevas técnicas de cultivo, como por ejemplo la utilización de la yunta de bueyes para labrar el campo, aunque aumentó la productividad de la tierra también aumentó el grado de erosión del suelo. De igual manera, la naturaleza sufrió cambios cuando se introdujeron nuevas especies vegetales, como el trigo.

Las diferentes especies de ganado que llegaron junto con los españoles por primera vez a la región también transtornaron la ecología. Sin tomar en cuenta por ahora los destrozos que los animales hacían en los sembradíos, mencionaremos que las pisadas del ganado removían la tierra de tal manera que provocaban que los ojos de agua se secaran.[32]

Las consecuencias perturbadoras para el medio por la actividad minera no fueron menores. La misma extracción del mineral implicaba un cambio ecológico fundamental. Del interior de la tierra se extraía no sólo el metal sino también una enorme cantidad de desechos que quedaban en la superficie al tiempo que en el interior quedaban huecos que

[32] Testimonio de Francisco González de Alcaraz, Pedro de Ballesteros, Francisco de Salazar, Juan de Villavicencio y Juan de Grijalva, Cumpas, 8 mayo 1715, AHP, caja 1715, *Criminal* 125, f. 16v-17.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

antes no existían. Un derrumbe es también un reacomodo de la corteza terrestre. La demanda de madera para apuntalar los túneles, así como de carbón, indispensable para fundir el mineral, provocaba la tala de bosques cercanos a los reales mineros. La tala de los bosques facilitaba la erosión del suelo. Aunque las reservas de madera no se acabaron durante la época colonial, de cualquier manera la tala deterioró la riqueza natural de la región. Situación semejante podríamos describir para la explotación de las salinas. Para concluir, mencionaremos que durante el proceso de beneficio de los minerales se desprendían gases tóxicos.

CONFLICTOS ENTRE MISIONEROS Y COLONOS

Desde el inicio de la colonización, las relaciones entre misiones y poblaciones españolas fueron estrechas pero, mientras que al principio fueron armoniosas, más tarde se tornaron conflictivas. Los misioneros, que fueron los primeros en llevar la cultura europea y el cristianismo a los indios del noroeste, suponían que la entrada de los colonos favorecería los proyectos evangelizadores. Los jesuitas esperaban que el comportamiento de la "gente de razón" serviría como modelo de vida cristiana para los naturales. Es posible que en un primer momento se cumplieran tales expectativas, pues los colonos aún temerosos de los nativos se conducían con cierta prudencia y acataban la autoridad de los misioneros. Pero cuando aumentó el número de colonos deseosos de enriquecerse, las dificultades empezaron. Por una parte, los españoles querían ocupar las mejores tierras, mas éstas pertenecían a las misiones; y, por otra, las nuevas empresas españolas demandaban mano de obra capacitada que sólo podía conseguirse entre los neófitos. Ya para entonces los misioneros sometían a los indios a intensas y productivas jornadas de trabajo a fin de satisfacer mejor las necesidades de las misiones y de las poblaciones no indígenas. Así, al aumentar las solicitudes de tapisques los jesuitas procuraron impedir el repartimiento de los nativos para que no escasearan los trabajadores dentro de la misión.

El primer testimonio de los conflictos a que nos referimos es el documento que el jesuita Francisco Javier Faría redactó en 1657.[33] Faría tan sólo refirió los problemas suscitados entre misioneros y colonos que residían al sur del Yaqui. El jesuita exaltó la figura del capitán Diego Martínez de Hurdaide. Según Faría, las campañas que el capitán del presidio de Sinaloa emprendiera contra los grupos indígenas que vivían en el norte de la provincia de Sinaloa y en el sur de la Sonora fueron

[33] Faría, 1981.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

determinantes para la entrada de los jesuitas a la región. Pero así como el padre alabó a Hurdaide, criticó a los sucesores de éste. El jesuita acusó a los capitanes de ejercer el cargo no con el afán de cumplir con su deber sino con el de enriquecerse. Como los capitanes no consiguieran riquezas con facilidad, pretendían obtenerlas de los jesuitas.

Sin lugar a dudas, lo que más molestaba a los misioneros era el repartimiento y sobre todo cuando las autoridades reales abusaban de él. Faría aseguraba que los colonos, no contentos con disfrutar de los tapisques, intentaban retener a los indios para que les trabajaran. Los vecinos ofrecían a los nativos vida en libertad y relajamiento de las costumbres a cambio de que no regresaran a sus pueblos.

Todas estas desavenencias fueron opacadas por el gran conflicto de 1672. El enfrentamiento se originó cuando el misionero de Tehueco, Jacinto Cortés, no permitió que los indios trabajaran gratuitamente en el presidio de Sinaloa para beneficio del capitán y alcalde mayor Mateo Ramírez Castro. El padre Cortés se quejó ante el protector de indios, Francisco Luque, y le pidió que intentara frenar tales abusos. Cortés invocó las medidas dictadas por el gobernador de Nueva Vizcaya en 1666 en las que ordenaba que los indios no salieran como tapisques en época de siembra, que quienes que salieran lo hicieran voluntariamente y que el trabajo les fuera retribuido.

En noviembre de 1672 Luque, acompañado por tres indios mocoritos, denunció ante la Real Audiencia de Guadalajara los abusos que cometían en contra de los indios lo mismo vecinos y autoridades reales que misioneros. Luque argumentaba que si bien los capitanes conducían a los aborígenes al presidio para trabajar sin compensarlos con paga y comida, los jesuitas también los obligaban a cumplir largas jornadas en los campos sin pago alguno. Por esto, decía Luque, los indios querían pagar tributo para liberarse de la sujeción misional. Luque proponía que tal disposición se extendiera a la provincia de Sonora en donde la explotación del indio era más intensa como lo probaba la gran cantidad de plata que los misioneros reunían.

Una vez que la real audiencia confirmó las protestas presentadas por Luque interrogando a los afectados, reiteró la orden que años atrás dictara el gobernador de Nueva Vizcaya, esto es, que se pagara a los indios que trabajaran por su voluntad dos reales y medio por jornada. La audiencia determinó que esta orden se ejecutara tanto en la provincia de Sinaloa como en la de Sonora.

Desde abril de 1673 el alcalde mayor de Sinaloa recorrió los pueblos de la provincia para dar a conocer la orden del 24 de diciembre de 1672. Los jesuitas se resistieron a acatar tal disposición y presentaron ante la real audiencia un documento en donde pedían que enviaran al alcalde

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

mayor de Sinaloa, Miguel Calderón y Ojeda, de regreso a Castilla, donde residía su esposa. También desacreditaban a Luque por adúltero y presentaban una certificación del teniente de alcalde de El Fuerte, Miguel de la Vega, en la que desmentía las declaraciones del protector de los indios. Vega aseguraba que los misioneros pagaban a los indios todo el trabajo en que el beneficio para los últimos no era evidente. Este argumento era muy ambiguo pues para los jesuitas cualquier trabajo realizado en la misión beneficiaba a los naturales. Por otra parte, los vecinos solicitaron que una porción del jornal que debían pagar a los indios consistiera en comida y otros bienes pues la escasez de moneda dificultaría el pago. En real provisión del 20 de julio de 1673, la audiencia ordenó que sin excepción se pagara a los indios dos reales y medio por jornada de trabajo en tiempo de cosecha y dos reales el resto de la temporada; tan sólo en Sonora el pago podría hacerse en efectos.

En Sonora, la real provisión del 24 de diciembre de 1672 provocó un enfrentamiento abierto entre el jesuita Daniel Ángelo Marras y el alcalde mayor Gregorio López Dicastillo. En abril de 1673, el alcalde mayor dio a conocer dicha real provisión. Los jesuitas recusaron esta disposición y destacaron los beneficios que el trabajo en la misión proporcionaba tanto a los propios indios como a los vecinos. Y para demostrar la veracidad de sus afirmaciones, los jesuitas disminuyeron la cantidad de víveres que mandaban a los reales de la provincia. Dicastillo organizó una junta de vecinos en la que explicó que la actitud de los jesuitas buscaba obligar a los colonos a declararse en favor del sistema misional. Pero como los colonos efectivamente no podían sobrevivir sin el abastecimiento que compraban a los misioneros, solicitaron al padre Marras que no suspendiera los envíos. Como los jesuitas hicieron caso omiso de esta petición, los vecinos de San Miguel presentaron ante la real audiencia testimonios favorables a los jesuitas en los que declaraban que sin el socorro misional los reales mineros no podrían haberse fundado ni sobrevivir.

La ofensiva jesuita se dirigió entonces en contra del exalcalde mayor Dicastillo acusándolo de calumniador porque sostenía que los misioneros hacían trabajar a los aborígenes sin pagarles y que obstaculizaban que los justicias se encargaran del gobierno de los indios.

En las averiguaciones, salió a la luz pública el dominio económico, social y político que los jesuitas tenían en la región. Tal poder se sustentaba en la posesión de las mejores tierras cultivables —que de derecho pertenecían a la comunidad indígena—, así como en el acaparamiento de la mano de obra indígena, lo que a su vez permitía a los jesuitas controlar el intercambio de productos básicos.

Mientras Marras y Dicastillo continuaban su alegato, en septiembre de 1673 se dio a conocer la real provisión del 20 de julio del mismo año.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

Algunos indios se quejaron de que, a pesar de que el rey los declaraba libres, continuaban sujetos al trabajo forzado en las misiones. Como la Audiencia de Guadalajara no resolviera el asunto a gusto de los jesuitas, éstos lo presentaron ante el virrey de Nueva España en octubre de 1674. Tras de efectuar las investigaciones pertinentes, el virrey ordenó que el asunto debía resolverse en Guadalajara. Los jesuitas siguieron promoviendo sus protestas en Ostimuri pero la real audiencia ya no emitió nuevas disposiciones.

El conflicto se prolongó hasta 1676 en que la Audiencia de Guadalajara envió toda la documentación del caso al Consejo de Indias. En 1679 el Consejo aprobó las provisiones dictadas por la real audiencia, mismas que no mejoraron la situación de los indios ni redujeron el poder de los misioneros sobre los colonos porque de hecho eludían juzgar el sistema misional jesuítico.[34] Ahora bien, ¿qué motivaba estos conflictos? Como hemos visto a lo largo del capítulo la explotación minera fue incentivo principal de la colonización española en las provincias de Ostimuri y Sonora. El éxito del arraigo de los colonos en la región fue el resultado de la labor previa realizada por los jesuitas. Efectivamente, la "gente de razón" sobrevivió gracias a los alimentos que conseguían en las misiones y las minas se trabajaban con la mano de obra indígena adiestrada por los jesuitas.

La aparición de los reales de minas permitió la expansión de la economía misional al proporcionar un mercado seguro para los bienes producidos en la misión. Sin embargo, la expansión estuvo limitada porque la demanda creciente de trabajadores que los colonos hacían a las misiones ocasionó la desviación de buena parte de los recursos humanos con que contaban estas últimas. Pero los jesuitas no podían perder el control sobre los indios porque ellos justificaban la existencia de las misiones. La misión como institución religiosa tenía por tarea evangelizar a los indios, mientras que como institución económica basaba la producción en la explotación del trabajo indígena. De ahí que los misioneros procuraran evitar hasta donde fuera posible la salida de los neófitos. Las disputas por tanto fueron la consecuencia de la convivencia de dos sistemas estructurados sobre la misma base de explotación, es decir, del trabajo indígena.

En el periodo estudiado, los conflictos entre misioneros y colonos incluían un elemento más: la dependencia que las poblaciones españolas tenían de las misiones. En esta etapa el sistema misional tenía una estructura económica perfectamente consolidada, mientras que el sistema español apenas empezaba a estructurarse.

[34] Navarro García, 1967, p. 168-234.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Los reales mineros eran poblaciones de carácter aleatorio ya que la permanencia de los mismos estaba determinada por la riqueza de los minerales explotados. Los colonos no participaban por completo en el complejo económico minero-agrícola-ganadero que la explotación minera tendía a crear. Como los españoles no tuvieron éxito en la agricultura, puesto que por una parte las misiones contaban con las mejores tierras y por la otra los vecinos dedicaban sus recursos a la minería, el sistema misional jugó el papel de proveedor agrícola. Por esta misma razón, el control del mercado interno estaba en manos de los misioneros. La situación del sector minero se complicaba aún más porque obtenía las materias primas indispensables para la explotación del mercado externo. En conclusión, el sistema español era débil porque no controlaba los elementos básicos, mano de obra y materias primas, para reproducirse.

La desventaja del sistema español frente al misional se reforzaba porque en este momento el poder político también favorecía a los misioneros. La política real apoyaría a los jesuitas mientras su presencia fuera precisa para sujetar a los indios y así asegurar la posesión de estos territorios a la corona española. No está por demás aclarar que en los conflictos entre misioneros y colonos suscitados en el siglo XVII, los indios, aun cuando eran elemento esencial de la disputa, no participaban de manera importante en ellos.

No obstante, y a pesar de todos los obstáculos, el sector español crecía; la minería al fin y al cabo era lo suficientemente productiva como para atraer nuevos colonos e ir creando en su entorno un sistema económico diferente del misional y mejor integrado a la economía de la Nueva España. A medida que el sistema español se consolidara, los lazos de dependencia que lo ataban al sistema misional serían cada vez más limitantes. Para romper esos límites el sistema español no tendría más alternativa que enfrentarse abiertamente a aquel otro sistema que había posibilitado su aparición.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html